RESOLUCION N°: 027/18

Caazapá, 16 de Mayo de 2.018.-

VISTO: El Acta N° 10 de fecha 16 de Mayo del 2.018, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá. -

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación Nº 06/2018 de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de las Ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Sobres del proceso a **Contratación Directa** para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" PAC/ID Nº 343.091,** del **Rubro 340**, para la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Que, el presente procedimiento se efectuó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas. La publicación se ha hecho en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 08/2018 de fecha 10 de Abril de 2018 se ha recibido las siguientes ofertas:

O F E R E N T E S	RUC Nº	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
FERRETERIA PAIVA HNOS.	3952044-7	3.498.000

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y su Reglamentación en virtud del **Decreto Nº 21909/03**, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. -

Que, el Informe del Comité de Evaluación, en el punto 6, menciona: *"Teniendo en cuenta que no se cuenta con tres ofertas para analizarse técnica y económicamente, por tanto este Comité recomienda acogerse a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015 Art. 2º que menciona: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03" considerando que fue prorrogado la fecha de presentación y apertura de ofertas según el Acta de Prorroga N° 07/2018 de fecha 03/04/2018 y la Adenda N° 1 de la misma fecha, por no haberse recibido ninguna oferta en la primera convocatoria, cumpliendo con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015."*

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. CINTHIA I. RAMÍREZ DE MELGAREJO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Margarita M. Miranda Brítez
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Que, luego de la evaluación de las ofertas, el **COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA,** a este **Consejo de Administración:**
ADJUDICAR el presente llamado de **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID Nº 343.091**, a la firma: **FERRETERIA PAIVA HNOS. de Guido Paiva** conforme al **Cuadro de Propuesta de Adjudicación** del Informe.

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2018 y el Cuadro de Propuesta de Adjudicación**; y, teniendo en cuenta que el Consejo de Administración es la Máxima Autoridad de esta Circunscripción Judicial, se hace cargo de la Adjudicación del presente llamado, por los motivos expuestos en el Dictamen, atendiendo que no se cuenta con la cantidad mínima de 3 ofertas susceptible para analizarse técnica y económicamente; según lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 805/09 y Nº 522/2015, conforme al Art. 34, inc. c), de la Ley 2051/03.;

Art. 2º. **ADJUDICAR** la contratación del **Rubro 340 - "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" PAC/ID Nº 343.091,** a la firma: **FERRETERIA PAIVA HNOS, RUC Nº 3952044-7,** según el siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACION:

LLAMADO: "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID Nº 343.091				
Ítem	Descripción	Firma adjudicada: FERRETERIA PAIVA HNOS. de Guido Paiva		
		CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	VASO DE PLASTICO COMUN	24	9.500	228.000
2	VASOS ACRILICOS	32	15.000	480.000
3	TERMO PARA AGUA DE 2 LTS	6	245.000	1.470.000
4	CUCHARITAS DE ACERO INOXIDABLE	24	4.000	96.000
5	JARRA DE VIDRIO	12	25.500	306.000
6	VASOS DE VIDRIO	36	25.500	918.000
			TOTAL	3.498.000

Art. 3º. **ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. -

Ante mí:

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Dr. Edgar Adrián Urbieta Vera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Abg. CYNTHIA Y. RAMÍREZ DE MELGAREJO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Margarita M. Miranda Britez
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá